

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS
SOCIALES Y CONCILIACIÓN**
Secretaría General Técnica
Avda. de Hytasa, n.º. 14
41071 - SEVILLA

Asunto: Proyecto de Decreto.

N/Ref.: Expte. 8/2020. RRI.

S/Ref.: SL/CCF/ALL Exp. 340/2019.

En respuesta a su solicitud de observaciones con base en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrollan las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras en la comunicación en materia de lengua de signos española (LSE) y medios de apoyo a la comunicación oral (MACO) en Andalucía, se comunica que no se realizan consideraciones respecto al texto sometido a consulta.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Luis Carlos Abreu Cervera



C./ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tfno: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo

Código Seguro de verificación:5PAjboN/O1QAAesC5eSgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS ABREU CERVERA		FECHA	20/04/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PAjboN/O1QAAesC5eSgA==	PÁGINA	1/1



5PAjboN/O1QAAesC5eSgA==